

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria

PROGRAMA de EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

AÑO 2008

Julio Castro

“La enseñanza se convierte en una forma de actuar frente a la vida.”

El banco fijo y la meta colectiva. I.C.E.M. Instituto Cooperativo de Educación Rural, Montevideo (1966) pp. 131-132.

José Pedro Varela

“La idea de educar al pueblo, haciendo que la educación alcance a todos los miembros de la comunidad, sin distinción de clases ni posiciones, de nombres ni de fortunas, es una idea esencialmente democrática, ya que presupone la igualdad originaria del hombre, y que, si no explicita, implícitamente revela la tendencia de reconocerle también los mismos derechos”.

La Legislación Escalar. 1877. Cámara de Representantes. Montevideo (1964) Tomo I. Cap. VIII p. 173.

Derechos Humanos

La educación como valor esencial para el desarrollo de la persona humana constituye una herramienta fundamental para el logro del respeto de los Derechos Humanos. Su integración como derecho humano es una muestra de ello.

La vigencia de los Derechos Humanos es condición fundamental de una sociedad democrática. Si la escuela como ya lo hemos planteado, ha de ser un lugar donde se reflexione sobre los valores, será clave el reconocimiento de aquellos valores que la humanidad ha ido construyendo como universales expresados en los Derechos Humanos. Los mismos están presentes de manera explícita u oculta en cada acto educativo en la escuela. Respeto y dignidad, libertad, justicia social, trabajo colectivo y poder compartido, son principios que se constituyen en pilares sobre los cuales articular la vivencia y la reflexión con una intencionalidad pedagógica, en todos los ámbitos de la acción educativa.

La educación para los DDHH es una educación desde y para la acción, analizando la realidad en sus posibilidades de transformación.

Los Derechos humanos dan cuenta de una larga historia de luchas y conquistas sociales. Muestra de ello son las numerosas convenciones, cartas y declaraciones que la humanidad ha venido elaborando. Estas mismas dan cuenta de diferentes generaciones de Derechos:

1ra. generación: derechos políticos e individuales,

2da. generación: derechos económicos y sociales,

3ra. generación: derechos de los pueblos,

4ta. generación: derechos ambientales y sexuales.

*"Todos los Derechos Humanos, los civiles, los políticos, los económicos, los sociales y los culturales son indivisibles, interdependientes y están intercondicionados recíprocamente. Esta indivisibilidad, interdependencia e intercondicionamiento se aplica a todos los derechos humanos, a los tradicionalmente reconocidos e internacionalmente protegidos, como también a los nuevos derechos humanos".*⁶⁷ Entre los Derechos de 4ta. generación se ubican: los derechos de la solidaridad, los derechos de vocación comunitaria, el derecho al desarrollo, el derecho al medio-ambiente, el derecho a la paz y los derechos de los niños a opinar.

La última Convención de los Derechos del Niño abandona la visión tutelar de la niñez sustituyéndola por la concepción del "niño como sujeto de derechos".

El compromiso de la escuela en una educación en Derechos Humanos lleva a la problematización de conductas humanas en aspectos políticos, económicos y sociales que permitan la reflexión y el conocimiento de estos derechos y una actitud comprometida y responsable con ellos.

Desde una didáctica crítica se hace pertinente la reflexión y el desocultamiento de las injusticias sociales y por lo tanto el énfasis en el estudio de los derechos de las minorías y de los pueblos segregados en el orden mundial actual.

Algunas problematizaciones del mundo actual ineludibles para la reflexión crítica de los Derechos serán: discriminación, **género, sexualidad**, consumo, trabajo, tecnología y medios de comunicación, ambiente y la paz.

Género. Una nueva concepción de género trasciende el sustrato biológico y se instala en la dimensión de lo social y en la construcción de la cultura.

⁶⁷ UdelaR. *Vivir en clave de Derechos Humanos*. Memoria 1999-2004, p. 114.

Los roles de género dependen del contexto e incorporan variables en su construcción: edad, clase o etnia. Es importante desnaturalizar los constructos culturales vinculados a los roles de género y que la escuela se cuestione como agente de reproducción de modelos existentes.

Consumo y ciudadanía. De acuerdo a García Canclini "Cuando seleccionamos los bienes y nos apropiamos de ellos definimos lo que consideramos públicamente valioso".⁶⁸ Estas decisiones se encuentran cada vez más controladas por los grandes monopolios y mediatizadas por los medios de comunicación, creando efectos de dependencia económica y cultural. Este nuevo orden coloca al consumo como lugar irreflexivo y de gastos inútiles.

Desde otra perspectiva se reconoce el consumo como una opción reflexiva donde el sujeto piensa y elige, convirtiéndose en un consumidor crítico.

Sexualidad. La educación de la sexualidad "es un proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital en un ámbito de vigencia de los derechos humanos y la equidad".⁶⁹ Los derechos humanos sexuales y reproductivos comprenden: el derecho a la libertad, a la integridad física y social, a la seguridad, a la intimidad, a la equidad de género, a la salud sexual y reproductiva, a la educación e información, al libre desarrollo de la personalidad y a la vida.

La escuela no puede intervenir sola en este proceso, por lo que es fundamental la integración de las familias y la articulación con otras instituciones públicas y privadas para favorecer y garantizar la educación sexual.

"La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada.

Como tal, es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. En esta construcción simbólica se identifican elementos estructurales:

- componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género y la orientación sexual)
- funciones de la sexualidad (reproductivas, eróticas, afectivas y comunicativa-relacionales)".⁷⁰

Trabajo. Los actuales sistemas tecnológicos y de producción instalan la problemática del trabajo con una nueva conciencia social para construir la identidad y entender los derechos humanos.

Es importante incorporar en la escuela la noción de trabajo, como actividad humana y humanizante que atienda a la integralidad del individuo, en lo salarial, en las condiciones de trabajo y en la posibilidad de realización o dignificación de la persona en el ejercicio de su ciudadanía. Esto requiere del conocimiento de los procesos de conquista de derechos laborales a través de diferentes acciones de los trabajadores organizados en el movimiento sindical de nuestro país y sus conexiones con la coyuntura regional y mundial.

Tecnología y medios de comunicación. El surgimiento y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permiten la construcción de nuevas sensibilidades, maneras de pensar, sentir y percibir el mundo. Delimitan un espacio cultural distinto que posibilita

⁶⁸ GARCÍA CANCLINI, N. *Consumidores o ciudadanos*. Ed. Grijalbo, México (1995) p. 13

⁶⁹ A.N.E.P. - CO.DI.CEN. Comisión s.f. *La incorporación de la Educación Sexual en el sistema Educativo Formal*, (2007) p. 31.

⁷⁰ Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia *Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: hacia la Formación de una Política Pública*, Colombia (2006) pp. 31-32.

5.5.3 Construcción de Ciudadanía

	Tres años	Cuatro años	Cinco años
Ética	<p>Las condiciones que posibilitan y obstaculizan la convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto como parte de la vida social. - El lugar personal, el lugar del "otro" y el de "nosotros". <p>La identidad de género: el reconocimiento y la valoración de sí mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nombre propio y el del "otro". - Los roles dentro del grupo escolar y familiar. 	<p>Las relaciones en la convivencia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El lugar de "ellos" y de "todos". - La identificación de conflictos en el aula. <p>La identidad de género: lo masculino y lo femenino como construcciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los roles en la familia. - La integración de la familia y los vínculos afectivos. <p>La convivencia en el hogar y en la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las palabras que ayudan en la convivencia ("por favor" y "gracias"). 	<p>La valoración de la voz del "otro" en la convivencia. El límite y el acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los límites de los "otros" (pacíficos y violentos). - Los límites en el juego. Las reglas. <p>La identidad de género: los estereotipos sociales, tradiciones y rupturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los vínculos de solidaridad. - La amistad entre géneros.
Derecho		<p>El derecho a tener una familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reglas en el hogar y en la escuela. 	<p>El derecho a tener una opinión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diálogo como estrategia. - La resolución de conflictos. <p>Las normas en el tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El rol de los peatones. - Las señales.

Los contenidos aparecen enunciados en forma explícita al inicio de cada secuencia y se mantienen de manera implícita en los siguientes grados.

Con ello se asegura la continuidad, frecuentación y profundización del saber.

	Quinto grado	Sexto grado
Ética	<p>La cooperación como alternativa a la competencia.</p> <p>Las decisiones colectivas y la participación democrática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La argumentación y contra-argumentación en la discusión y el debate. - La argumentación moral. <p>Las distintas manifestaciones de la diversidad cultural (en la lengua, en el arte, en las creencias, en las costumbre).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El imaginario social y el papel de los símbolos. <p>Los vínculos intergeneracionales en la sociedad.</p> <p>La Bioética. Opciones. Donación y trasplante de órganos.</p> <p>La identidad de género y la orientación sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los medios de comunicación en la promoción de modelos de orientación sexual. <p>La opción sexual: la tensión entre lo natural y lo cultural.</p> <p>La violencia por efecto de las drogas.</p>	<p>Las diferentes concepciones sobre la Paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Paz más allá de la oposición a la guerra. - La Paz como discurso. <p>Los Derechos Humanos como conquista.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La vida como valor y sustento de los Derechos Humanos. Los genocidios. - Los conflictos de intereses entre acciones y los Derechos Humanos ambientales en el uso de los recursos naturales. - La manipulación genética. Alcances y limitaciones. <p>La construcción de la sexualidad en el marco del proyecto de vida personal.</p> <p>La responsabilidad en la maternidad y la paternidad.</p> <p>La violencia que genera la exclusión social.</p>

Los contenidos aparecen enunciados en forma explícita al inicio de cada secuencia y se mantienen de manera implícita en los siguientes grados.

Con ello se asegura la continuidad, frecuentación y profundización del saber.

Derecho	<p>La libertad de expresión y de opinión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las garantías constitucionales. <p>El derecho a la opción sexual.</p> <p>La democracia como forma de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las características del gobierno uruguayo. El gobierno nacional. La Constitución de la República. - Los ciudadanos naturales y legales. - Los principios fundantes: soberanía popular, separación de poderes y sufragio universal. <p>El derecho a la igualdad laboral y ámbitos de negociación salarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo cooperativo en los diferentes ámbitos. - El cooperativismo en el Uruguay. <p>El derecho a la seguridad social.</p> <p>Las normas de tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La responsabilidad y seguridad en la vía pública. 	<p>Las soberanías nacionales en el contexto internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El gobierno y el Estado. - El sistema político uruguayo. Partidos políticos. <p>Las generaciones de Derechos Humanos y los contextos en que se crearon.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Derechos sexuales y reproductivos. <p>Los Estados y su compromiso con el cumplimiento de los Derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos, deberes y garantías en el Sistema Jurídico. - Las Declaraciones de los Derechos Humanos. <p>Los organismos de ayuda humanitaria. La Cruz Roja.</p> <p>La construcción de una Cultura de Paz como alternativa a diferentes formas de autoritarismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los crímenes de lesa humanidad. - La solidaridad entre países. - La resolución pacífica de conflictos: la mediación.
----------------	--	---